

MINISTERIO DE FOMENTO

10084 *RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2004, de la Subsecretaría, por la que se autoriza la publicación de la Resolución de 6 de mayo de 2004, de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A., por la que se anuncia la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso, por el turno de promoción interna, en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto.*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58.ocho de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social,

Esta Subsecretaría autoriza la publicación de la Resolución que figura como anexo.

Madrid, 24 de mayo de 2004.—La Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

ANEXO

Resolución de 6 de mayo de 2004 de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. por la que se anuncia la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso, por el turno de promoción interna, en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. en virtud del Acuerdo General para la nueva regulación interna de Correos suscrito el 18 de diciembre de 2002, en uso de las facultades que tiene atribuidas en el marco establecido por el artículo 58 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre de 2000, por el que se constituye la misma y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 y siguientes del R.D. 370/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de Personal de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A., previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para cubrir 100 plazas, por el turno de promoción interna, en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación -Escala de Clasificación y Reparto- previsto en el artículo 22 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto y en el artículo 37 del R.D. 370/2004, de 5 de marzo.

Segundo.—Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en todas las Jefaturas Provinciales de Correos y Telégrafos, incluidas Ceuta y Melilla, en las Oficinas de Gijón, Santiago de Compostela y Vigo, y en la página web de Correos y Telégrafos www.correos.es.

Tercero.—Las solicitudes de admisión a estas pruebas selectivas, modelo de solicitud número 790, será facilitado gratuitamente en las Jefaturas Provinciales de Correos y Telégrafos, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública (C/ María de Molina, n.º 50, Madrid), en Internet www.map.es/servicios_al_ciudadano/empleo_publico/procesos_selectivos/, y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Cuarto.—La presentación de solicitudes (ejemplar para la Administración), podrá hacerse por correo certificado a la Dirección de Recursos Humanos, Servicio de Selección y Provisión de Puestos, C/ Vía de Dublín, n.º 7, planta 5.ª, 28070 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirán a la Directora de Recursos Humanos de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través

de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Quinto.—Las sucesivas actuaciones de este proceso selectivo previstas en las bases de la convocatoria se publicarán en los mismos lugares indicados en el apartado Segundo de la presente Resolución.

Madrid, 6 de mayo de 2004.—El Presidente, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos.

10085 *RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2004, de la Subsecretaría, por la que se autoriza la publicación de la Resolución de 6 de mayo de 2004, de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A., por la que se anuncia la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso, por el turno de promoción interna, en el Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58.ocho de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social,

Esta Subsecretaría autoriza la publicación de la Resolución que figura como anexo.

Madrid, 24 de mayo de 2004.—La Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

ANEXO

Resolución de 6 de mayo de 2004 de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. por la que se anuncia la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso, por el turno de promoción interna, en el Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. en virtud del Acuerdo General para la nueva regulación interna de Correos suscrito el 18 de diciembre de 2002, en uso de las facultades que tiene atribuidas en el marco establecido por el artículo 58 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre de 2000, por el que se constituye la misma y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 y siguientes del R.D. 370/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de Personal de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para cubrir 250 plazas, por el turno de promoción interna, en el Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación previsto en el artículo 22 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto y en el artículo 37 del R.D. 370/2004, de 5 de marzo.

Segundo.—Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en todas las Jefaturas Provinciales de Correos y Telégrafos, incluidas Ceuta y Melilla, en las Oficinas de Gijón, Santiago de Compostela y Vigo, y en la página web de Correos y Telégrafos www.correos.es.

Tercero.—Las solicitudes de admisión a estas pruebas selectivas, modelo de solicitud número 790, será facilitado gratuitamente en las Jefaturas Provinciales de Correos y Telégrafos, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública (C/ María de Molina, n.º 50, Madrid), en Internet www.map.es/servicios_al_ciudadano/empleo_publico/procesos_selectivos/, y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Cuarto.—La presentación de solicitudes (ejemplar para la Administración), podrá hacerse por correo certificado a la Dirección de Recursos Humanos, Servicio de Selección y Provisión de Puestos, C/ Vía de Dublín, n.º 7, planta 5.ª, 28070 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirán a la Directora de Recursos Humanos de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.